

Evolución político territorial de Barinas hasta 1786

AUTOR: JOSÉ MANUEL BRICEÑO MONZILLO
(1938-1985)

Licenciado en Humanidades Mención Historia en la Universidad de los Andes (1963). Realizó estudios de Postgrado en Geografía Histórica en el Instituto de Geografía de la Universidad de Florencia (1970-1973). Doctor en Historia (1974) con el trabajo *Venezuela Límites y Fronteras*.



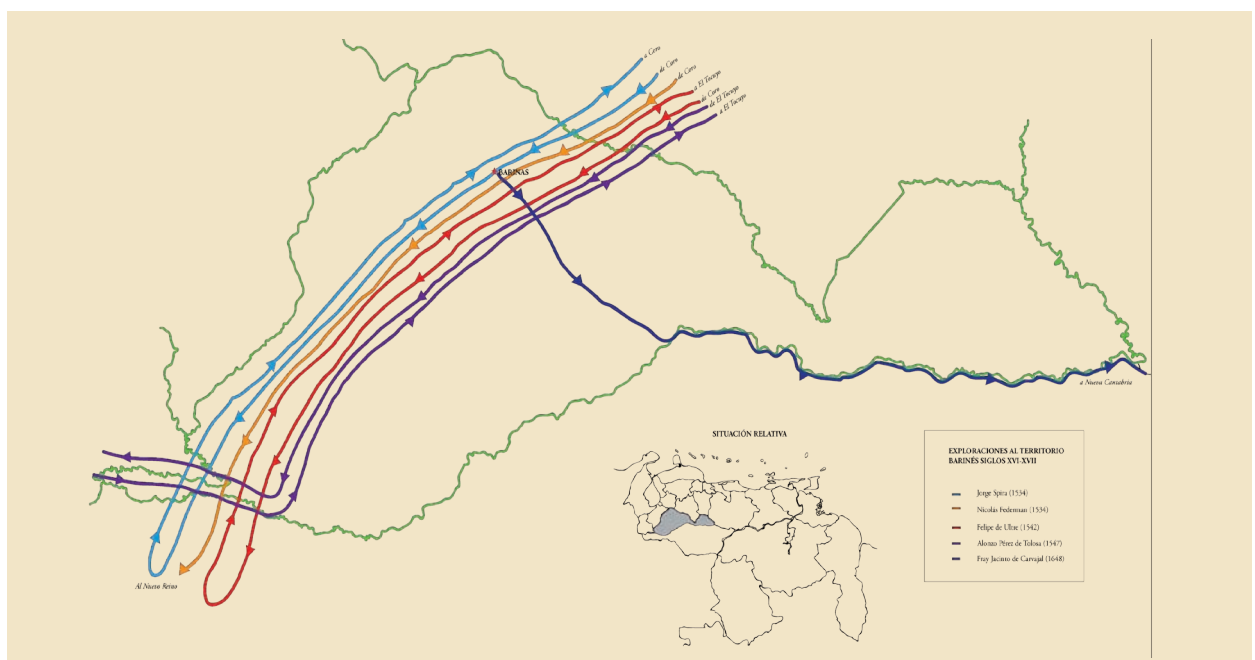
Fue tardío el proceso de incorporación de los llanos barineses y apureños al dominio efectivo de Castilla. Hasta 1577 –más o menos medio siglo después de que Cortés conquistara México Central, y de que Pizarro se hiciera con la cabeza del Inca– no existía al este de los Andes venezolanos y hasta los ríos Portuguesa, Apure y Orinoco, ninguna ciudad, ni cosa que se le pareciera.

Lugar de paso

En teoría, esas tierras eran parte de la gobernación cedida temporalmente en 1528 por Carlos V a sus acreedores de la casa augsburguesa Welsler. No obstante, en términos efectivos, apenas constituyeron lugares de paso de las expediciones comandadas por los gobernadores alemanes –o sus tenientes– en pos del país de Meta: una provincia abundantísima en oro, existente sólo en la mente de los conquistadores, cuya búsqueda pautó, a partir de la cuarta década del XVI, la exploración de los inmensos planos aluviales situados al este de los Andes, desde las bocas del Orinoco hasta el Perú, y que fue el móvil que arrojó, ya en el último cuarto del siglo, las fundaciones de Barinas y Pedraza. Por el piedemonte andino llanero, rumbo al suroeste, pasaron Espira en 1535-1536, Federmann en 1538 y Hutten en 1542.


Cesada la administración alemana, cruzó también por allí en 1547 Alonso Pérez de Tolosa, desviándose hacia el Uribante-Torbes. Posteriormente, Alonso Puelles de Esperanza, en los meses siguientes a la fundación de Mérida, descendió por el valle del río Santo Domingo y exploró el piedemonte, regresando de nuevo al surco del Chama. Para efectos del poblamiento todas esas expediciones no tuvieron resultados concretos inmediatos; no obstante, ampliaron el conocimiento geográfico, facilitando descubrimientos posteriores.

La creación de una entidad gubernativa que incluyera en sus términos las tierras barinesas y apureñas tiene su origen en la actuación del capitán Francisco de Cáceres, aragonés que, sin título alguno, desde Santa Fe incursionó en los llanos orientales colombianos y fundó en 1573 una ciudad, efímera, llamada del Espíritu Santo. Después de pleitear con la Audiencia santaferña,



Mapa de la principales exploraciones efectuadas al territorio barinés durante los siglos XVI y XVII. Fuente: Marco Aurelio Vila. Aspectos Geográficos del Estado Barinas. Caracas, Venezuela: Corporación Venezolana de Fomento, 1963. pág. 11.



 *Fundación de la ciudad de Altamira de Cáceres, hoy Barinas (Dibujo), 1987. Fuente: Coordinación Municipal de Cultura. Exposición Colectiva (Catálogo). Barinas, junio 1987.*

por poblar sin las correspondientes licencias, logró en 1575 una capitulación para descubrir y poblar un inmenso territorio.

Infructuosas correrías por los Llanos orientales colombianos llevaron finalmente a Cáceres a dirigirse hacia los Andes tachirenses donde fundó, en 1576, la ciudad del Espíritu Santo de La Grita, que sería cabecera de su provincia; invadiendo, así, las jurisdicciones de la ciudad de Mérida y de la villa de San Cristóbal –fundadas en 1558 y 1561, respectivamente, por iniciativa del Cabildo de Pamplona–, que eran distritos concejiles dependientes del Corregimiento de Tunja.

Altamira de Cáceres

El año siguiente, en Mérida, Cáceres otorga poder al capitán Juan Andrés Varela para entrar a los Llanos del Espíritu Santo y preparar el camino para el descubrimiento de las provincias de Icaricuá y Gualcava. En virtud de ese instrumento, Varela fundó la ciudad de Altamira de Cáceres el 30 de junio de 1577, llamada desde pocos años después, y hasta hoy, Barinas. En la hueste pobladora, predominaron hombres avecindados o estantes en Mérida.

Transcurrirían tres lustros desde que Varela fundara su ciudad para, que Gonzalo de Piña Ludueña, en 1591, diera vida a Pedraza; población que debió afrontar grandes dificultades para lograr un asiento definitivo, pues hasta 1634, por causa de la agresividad de los indígenas, había experimentado una reconstrucción in situ y dos traslados. También en este caso, el impulso poblador se originó formalmente en La Grita, capital de la gobernación, razón por la cual todo el territorio barinés –formado entonces por las jurisdicciones de Barinas y Pedraza– perteneció hasta 1607 a la provincia del Espíritu Santo de La Grita.

Ese año, la susodicha gobernación fue reducida a corregimiento, agregándosele los distritos capitulares de Mérida –que sería cabecera–, San Cristóbal y San Antonio de Gibraltar. La ciudad de Barinas, como parte que era de la provincia del Espíritu Santo se integró automáticamente a la nueva entidad, que se llamó en lo sucesivo, indistintamente, corregimiento de La Grita o de Mérida.

En 1622, con el respaldo de los cabildos de las ciudades y villas del corregimiento merideño, Juan Pacheco Maldonado logra que esta circunscripción sea elevada a provincia, obteniendo para sí el título



Busto de bronce del capitán Juan Andrés Varela, fundador de la ciudad de Altamira de Cáceres, s/f. Escultura de José Ignacio Vielma.
Fotografía: ©José Ignaico Vielma

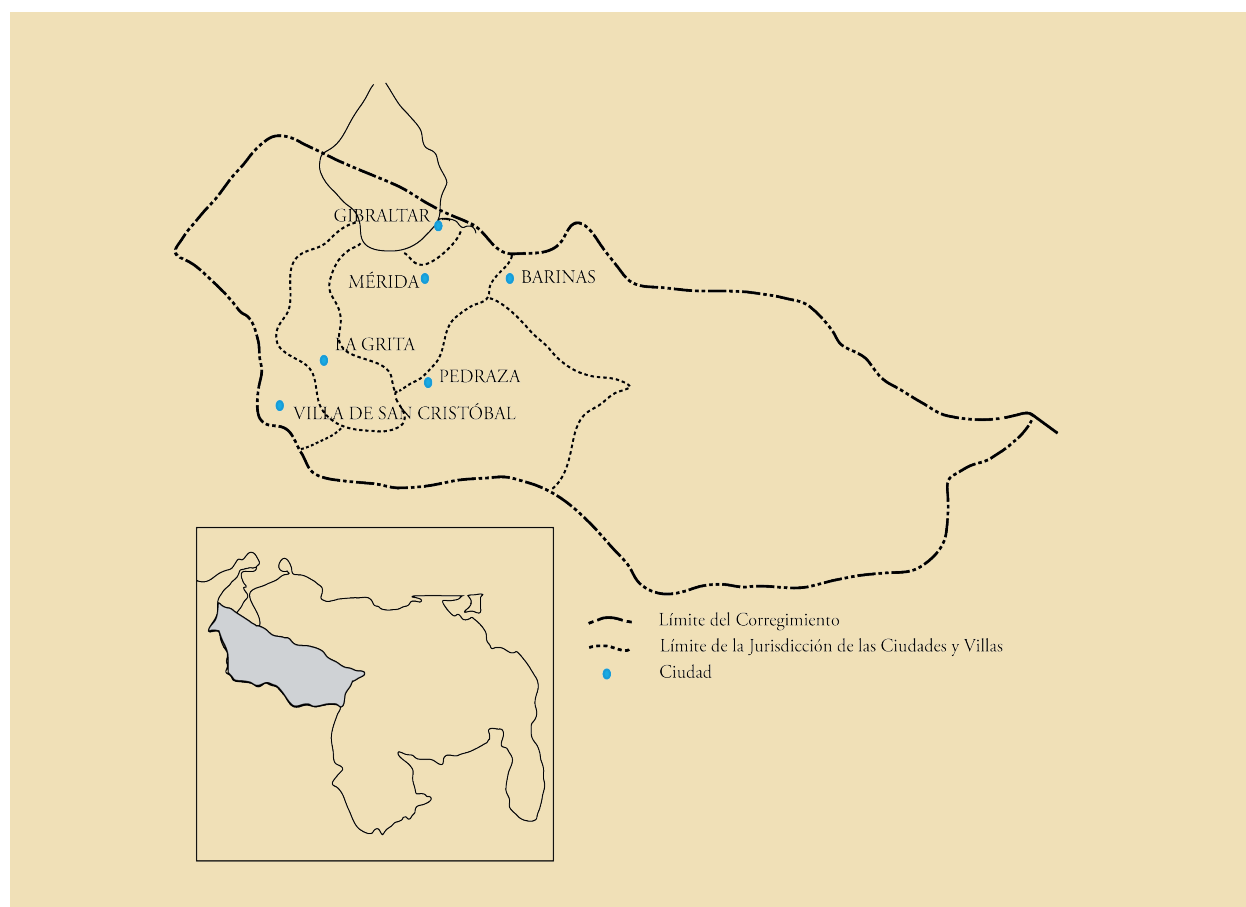
de Gobernador y Capitán General. Se denominará provincia de Mérida y La Grita, y la capital será Mérida. En 1628, Pacheco Maldonado trasladó la ciudad de Barinas desde su prístino lugar al sitio de la Mesa de Moromoy, donde hoy está la población de Barinitas.

Media centuria después, en 1676, la ciudad de Maracaibo –perteneciente a la gobernación de Venezuela– fue incorporada a la provincia merideña, y en 1678 los titulares de ésta fijaron residencia en aquel puerto, convirtiéndose así la ciudad de la barra en capital de lo que en adelante se llamó provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo.

En 1717, Felipe V erigió el virreinato de Nueva Granada; reforma que apuntaba al saneamiento de las finanzas reales y al mejoramiento de la administración de justicia, así como al fortalecimiento del aparato defensivo en la parte septentrional de América del Sur en un periodo de crecientes apetencias territoriales por parte de potencias rivales de España.

La nueva entidad, a manera de un gran semicírculo que iba desde lo que hoy es Ecuador hasta las bocas del Orinoco, comprendía las provincias de Quito, Popayán, Santa Fe, Nuevo Reino de Granada, Antioquia, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas y Guayana. Las tierras harinosas, como parte de la jurisdicción maracaibera, se incorporaron al naciente virreinato; donde permanecerían –exceptuando el lapso entre 1723 y 1739– hasta el último cuarto del siglo, cuando otras reformas cortarían su larga, casi bicentenaria, dependencia de Santa Fe.

En efecto, como uno de los primeros pasos en el proyecto de extender a sus dominios americanos el régimen de las intendencias, Carlos III creó en 1776 la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de Caracas; poniendo así bajo la autoridad de un mismo funcionario –el Intendente de Caracas– los asuntos relacionados con las finanzas públicas, economía militar y fomento de las actividades productivas de las provincias de Caracas, Cumaná, Guayana, Maracaibo e islas de



 *Corregimiento y Gobernación de Mérida (1606-1676)*. Fuente: Luis Alberto Ramírez Méndez. *La tierra prometida del Sur del Lago de Maracaibo*. Caracas: Editorial El Perro y La Rana, 2010, tomo I, p. 90.



✿ Venezuela Cum Parte Australi Novas Andalusiae, 1635. Fuente: Colección Histórica Mapoteca IGVS, Caracas.

Margarita y Trinidad. Barinas y su jurisdicción, adscritas a Maracaibo, quedaron bajo la tutela de la administración intencional. El nuevo sistema –calificado por Lynch como la reforma borbónica que mayores cambios institucionales produjo en este lado del Atlántico– vendría a jugar un papel muy importante en el proceso de integración de la futura nación venezolana.

Apenas un año después, mediante la famosa cédula del 8 de septiembre de 1777, las provincias que habían sido objeto de unificación bajo la Intendencia, fueron sometidas a la autoridad militar del Capitán General de Caracas, corriendo las tierras barinesas la misma suerte que en el caso anterior.

En esa misma cédula que disponía la centralización militar caraqueña, se mandó que las provincias de Maracaibo y Guayana pasaran en lo judicial a depender de Santo Domingo, de tal manera que Barinas, ligada por más de dos centurias a la Audiencia santafereña establecida en 1550, debería en lo sucesivo ventilar sus asuntos jurídicos por ante el tribunal dominicano.

Esa era, a grandes rasgos, la situación de Barinas en el marco de la organización administrativa colonial cuando se crea, en 1786, la comandancia política y militar.



NOTA

Reproducción del capítulo I del trabajo de ascenso presentado por el autor ante la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Los Andes intitulado: *La Provincia de Barinas, creación y límites, 1786*. Mérida, Venezuela, 1987.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). *Santa Fe*. N° 35. Juan de Borja, Presidente de Santa Fe, erige del Corregimiento de Mérida. Fuerte de Sant Lorenzo, 30 de mayo de 1607.
 LYNCH, John. *Administración Colonial Española, 1782-1786*. Buenos Aires: Eudeba, 1962.
 RUIZ TIRADO, Mercedes. "La Fundación de Barinas". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, julio-septiembre 1982, tomo LXV, N° 259.

LECTURAS RECOMENDADAS

MILLARES CARLO, Agustín. *Protocolos del siglo XVI*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1966.
 OVIEDO Y BAÑOS, José. *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*. Barcelona: Ariel, 1967.
 TOSTA, Virgilio. *Ciudades, villas y pueblos barineses*. Barinas: Editorial Sucre, 1977.